



TJA/CT/23/2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA.** -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Sesiones de este Tribunal, previa convocatoria emitida el dieciséis de noviembre de la presente anualidad, los integrantes del comité de Transparencia, Magistrado Manuel Velasco Alcántara **Presidente del Comité** de Transparencia, la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa, **vocal 1**; el Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, **vocal 2**, asistidos por la Licenciada Nineth Jiménez Martínez, Analista, **Secretaria Técnica del Comité** de Transparencia, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia, hecho lo anterior informa: "Magistrado, existe Quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia". -----

En atención a lo anterior, el Magistrado Presidente determina: "Tomando en consideración que la secretaria informa que existe Quórum legal para sesionar, motivo por el cual siendo las once horas con cinco minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman, motivo por el cual, solicito a la secretaria técnica, proceda a dar lectura, al orden del día y hecho lo anterior someta a votación el mismo". -----

TJA/CT/23/2022

Por consiguiente, la secretaria da lectura al orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: -----

1.-Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

2.- Apertura de la sesión. -----

3.- Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día. -----

4.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso confirmación de inexistencia respecto de la solicitud de información de folio 201929722000065, solicitada mediante oficio TJA0/SGA/AJ/27/2022, por el Jefe del Departamento de Archivo Judicial y Oficialía de Partes Común a la Sala Superior y a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. -----

5.- Clausura de la Sesión. -----

Por lo que se somete a votación la aprobación del orden del día, hecho lo anterior resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Acto seguido, el Magistrado Presidente determina: *“Al haberse desahogado los tres primeros puntos del orden del día se instruye a la Secretaria Técnica de cuenta con el siguiente punto del orden del día”*. -----

Por tanto, la Secretaria Técnica manifiesta: “Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día corresponden al **NÚMERO CUATRO.**

SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201929722000065, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO TJA0/SGA/AJ/27/2022, POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO JUDICIAL Y OFICIALÍA DE PARTES COMÚN A LA SALA SUPERIOR Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA”. -----

Motivo por el cual, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del mismo. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité Transparencia, informa del oficio TJA0/SGA/AJ/27/2022, mediante el cual el Jefe del Departamento de Archivo Judicial y Oficialía de Partes Común a la Sala Superior y a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, solicita la confirmación de Inexistencia de la información solicitada con número de folio 201929722000065, toda vez que se solicita lo siguiente: -----

“Buenos días, me encuentro realizando un análisis sobre el tema de los



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

archivos en los órganos de impartición de justicia y el cumplimiento de la Ley General de Archivos. En ese sentido, les pido me proporcionen algunos datos de los siguientes rubros: -----

Sistema Institucional de Archivos -----

Para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley General de Archivos, indiquen si tienen integrado su Sistema Institucional de Archivos y de ser así me proporcione los nombramientos de lo acredite. -----

- Indicar el número de personas que integran el Área Coordinadora de Archivos, el puesto que ocupan y el salario que perciben. -----

- Indicar el número de servidores públicos que integra el sujeto obligado (Tribunal) Grupo Interdisciplinario -----

- Indicar si cuentan con un Grupo Interdisciplinario en materia de archivos ---

- De ser afirmativo el punto anterior, indicar si dicho Grupo ha realizado valoración documental y de ser así, me proporcionen el acta de la sesión en la que conste dicha actividad. -----

- Indicar si se han elaborado las fichas técnicas de valoración documental de cada serie y subserie documental. -----

Planeación en materia archivística -----

- Indicar a partir de cuando han elaborado y ejecutado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico en los términos de los artículos 23 al 26 de la Ley General de Archivos. -----

- Con relación al punto anterior, indicar si los mismos han sido publicados en los portales electrónicos de la institución, así como su informe de cumplimiento. -----

Instrumentos de control y consulta archivística -----

- Indicar si los instrumentos de control archivístico están actualizados, es decir, que contemplen a todas las unidades administrativas que integran el sujeto obligado y las series documentales que producen. En caso de ser afirmativo, indicar la fecha de actualización. -----

- Indicar si todas las unidades administrativas utilizan un formato estandarizado de inventario general (para sus archivos de trámite), de ser afirmativo, indicar a partir de cuándo se implementó esta medida. -----

- Indicar si utilizan un formato estandarizado de inventario de transferencia, de ser afirmativo, indicar a partir de cuándo se implementó esta medida. -----

Capacitación en materia de archivos. -----

- Indicar si se ha implementado algún programa de capacitación al interior del sujeto obligado. En caso afirmativo, señalar cuantas actividades se realizaron en 2021 y 2022 y a quienes fueron dirigidas. -----

Sistema de Gestión Documental -----

- Indicar si cuentan con un sistema automatizado de gestión documental. ----

Integración de expedientes -----

- Indicar si los expedientes que se producen en el sujeto obligado (incluyendo áreas jurisdiccionales y administrativas) cuentan con elementos de identificación, es decir, se utiliza un formato estandarizado de portada que incluyan datos archivísticos y la descripción del contenido del expediente. ---

- Indicar cual es el método de sujeción para evitar la dispersión de los documentos que integran los expedientes -----

- Indicar si se folian los expedientes". -----

El Comité de transparencia realiza el análisis correspondiente respecto de la solicitud de confirmación de inexistencia de la información referente a lo solicitado, y tomando en consideración lo manifestado mediante escrito signado por el Jefe del Departamento de Archivo Judicial y Oficialía de Partes Común a la Sala Superior y a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, respecto a que,... "en sesión Administrativa extraordinaria del once de agosto del año dos mil veinte, fue aprobada la implementación del Sistema Institucional de archivos y la integración del grupo interdisciplinario de este Tribunal, y a la fecha se está trabajando con la capacitación de las personas que lo integrarán, sin embargo a la fecha no se ha instalado formalmente, lo anterior, toda vez que no se ha nombrado al coordinador de Archivos al interior de este Tribunal, y por lo tanto no se ha conformado el Grupo interdisciplinario, información que me consta por ser Jefe del Departamento de Archivo Judicial y Oficialía de Partes Común a la Sala Superior y a la Presidencia de este Tribunal. Por lo tanto, la información referente a: 1.- Sistema Institucional de Archivos, como es nombramientos de los integrantes, número de personas del área coordinadora de Archivos, así como puestos y salarios; 2.- si se cuenta al interior con un Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos, si el grupo ha realizado valoración documental y elaboración de fichas técnicas de valoración documental; 3.- Planeación en materia archivística; 4.- Instrumentos de Control y consulta archivística; 5.- Capacitación en materia de archivos; 6.- Sistema de Gestión Documental; así como, 7.- Integración de los expedientes en los términos solicitados, es información no generada por este Sujeto obligado, hasta en

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

tanto se nombre al Coordinador de archivos y se instalen formalmente el Sistema Institucional de Archivos y se integre el Grupo interdisciplinario".-----

Analizado el pronunciamiento de inexistencia de la documentación requerida a este Tribunal, respecto de información del Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario, mediante **solicitud de información 201929722000065**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, turnado a este Comité de Transparencia por la Responsable de la Unidad de Transparencia; sometido a consideración de los presentes, **se CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929722000065**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Lo anterior, toda vez que, de lo informado por el Jefe del Archivo Judicial y Oficialía de Partes Común a la Sala Superior y a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el Sistema Institucional de Archivos y la Integración del grupo interdisciplinario de este Tribunal, no se ha llevado a cabo formalmente, debido que no se ha nombrado al coordinador de archivos al interior de este Tribunal, por lo cual no se ha conformado el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario, por tanto, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada, debido a su inexistencia. -----

En razón de lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente -----

ACUERDO: -----

UNICO. – Sometido a consideración de los presentes, **se CONFIRMA** por unanimidad de votos la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929722000065**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

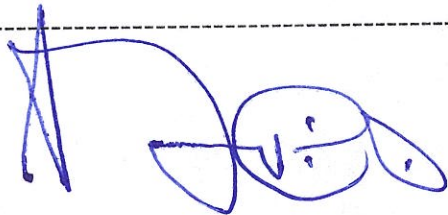
Lo anterior, toda vez que, de lo informado por el Jefe del Archivo Judicial y Oficialía de Partes Común a la Sala Superior y a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el Sistema Institucional de Archivos y la Integración del grupo interdisciplinario de este Tribunal, no se

ha llevado a cabo formalmente, debido que no se ha nombrado al coordinador de archivos al interior de este Tribunal, por lo cual no se ha conformado el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario, por tanto, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada, debido a su inexistencia. -----

Al estar agotado este punto, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria informa: "El siguiente punto corresponde a **clausura de la sesión**". -----

El Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----



MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



CONTADORA MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL 1



LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ
VOCAL 2



LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA